

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABOYÁ – BOYACÁ

## TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS (ART. 446 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 ÍBIDEM)

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación	Días de término	Fecha de Desfijación	VER
15632408900120190012300	EJECUTIVO SINGULAR	MILTON JESUS SANCHEZ	JORGE ENRIQUE CAMARGO RONDEROS	05/06/2023	3	07/06/2023	ESCRITO
15632408900120200006000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JORGE MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	05/06/2023	3	07/06/2023	ESCRITO

SE FIJA TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS DESDE HOY CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VIENTITRES (2023) SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), Y HASTA EL SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

YENNI ÇAR<del>OUINA</del> PULIDO C.

Secretaria